

Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA



11/20/2010 - 11:51 - 1/10  
"2010 – Año del Bicentenario de la Revolución de Mayo"

Nota N° 207 /2010.

Letra: MUN.U.-----

Referente: Resolución C.D. N° 163/2010.-

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA	
MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA	
AGENTES HONORARIOS	
Fecha:	11/06/10 a las 10:30
Numero:	699 Folios: 10
Expte. N°	
Grado	119/10
Recibo	

USHUAIA, 09 JUN 2010

SEÑOR PRESIDENTE :

Me dirijo a Usted y por su intermedio a los demás Ediles que integran ese Cuerpo Deliberativo, en respuesta a la Resolución C.D. N° 163/2010, mediante la cual se solicita a este Departamento Ejecutivo remita al Cuerpo que preside informe sobre lo trascendido en distintos medios de comunicación sobre la existencia de personas que se encontrarían trabajando en negro en distintas áreas municipales.

Al respecto remito adjunto para su conocimiento el informe elaborado mediante Nota N° 140/2010, Letra: S.L. y T., dando cumplimiento de esta manera a vuestro requerimiento.

Sin otro particular, saludo a Usted muy atentamente.-

Federico Sciarano  
Intendente  
Municipalidad de Ushuaia

AL SEÑOR  
PRESIDENTE DEL CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE USHUAIA  
Dn. Damián DE MARCO  
S. / D.



11/20/2010 - 11:51 - 2/10

Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida, e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA

Referente: Resolución C.D N° 163 / 2.010.

Sr. Intendente

03 JUN 2010

Municipalidad de Ushuaia

Dn. Federico SCIURANO

Me dirijo a usted a efectos de dar cumplimiento al requerimiento efectuado a través de la resolución indicada en la referencia, mediante la cual se solicita distinta información en relación a la presunta existencia de personal en situación irregular.

Así, a los fines de dar respuesta a lo requerido en el artículo 1° de la misma se informa que este municipio no posee personal prestando funciones en situación irregular.

En cuanto al artículo 2°, se adjunta copia del Acta de Inspección N° 11423, de fecha 13 de abril de 2010, fecha en la cual, a raíz de la recepción de una denuncia, personal dependiente del Ministerio de Trabajo se constituye en las instalaciones de la Subsecretaría de Servicios Públicos, intimando a la Municipalidad a remitir listado de la totalidad de trabajadores que se desempeñen en la misma.

Cabe destacar que dicha información fue remitida en legal tiempo y forma, mediante Nota N° 20/ 2010, Letra: S.S.S.P, de fecha 16 de abril del corriente.

Con fecha 19 de abril del corriente, se recepciona Boleta de Notificación N° 51/ 2010, a la que se da respuesta mediante Nota N° 045/ 2010, Letra: S.L y T, remitiendo en 323 fs. la documentación solicitada.

Con posterioridad, a los 27 días del mes de abril, se recibe Boleta de Notificación N° 053/ 2010, por la cual se intima al Municipio por el plazo de 48 horas a acreditar ante la Dirección General de Fiscalización Laboral una serie de documentación. Dicha solicitud fue evacuada mediante Nota N° 065/ 2010, Letra: S.L y T, mediante la cual se informa que ya ha sido remitida oportunamente la totalidad de la documentación obrante en este Municipio en relación a las personas mencionadas, no pudiendo deducirse de la misma relación laboral alguna.



11/20/2010 - 11:51 - 3/10

Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida, e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA

En última instancia, con fecha 13 de mayo de 2010, mediante Cédula de Notificación se comunica a la Secretaría Legal y Técnica que deberá comparecer el día lunes 07 de junio del corriente al Departamento de Sumarios y Multas, a efectos de acreditar el descargo escrito correspondiente, ofrecer prueba testimonial y/o documental que estime corresponder, adjuntando Informe Acusatorio Circunstanciado.

Es todo cuanto tengo que informar, se eleva a su consideración, adjuntando a la presente copia de la documentación referenciada.

NOTA S.L y T. N° 140 / 2010.-



Dra. Maria Eugenia ECHACIE  
Subsecretaria Legal y Tec.  
Municipalidad de Ushuaia



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

MINISTERIO DE TRABAJO

# ACTA DE INSPECCIÓN Nº 11423

Lugar y Fecha: <i>Ushuaia 13 de Abril de 2010</i>	Hora	
	Entrada <i>10:40</i>	Salida

Ramo: *Municipalidad* ..... CUIT

Razón Social: *Municipalidad Ushuaia*

Domicilio: *Vito Surmeo 220*

Atiende: *CHRISTINA WALTER* ..... Cargo: *A Cargo*

PERSONAL {  
 Hombres: Ad. .... Obr. .... Menores ad. H. .... N. ....  
 Mujeres: Ad. .... Obr. .... Menores ad. H. .... N. ....

HORARIOS {  
 Mayores: ..... Fecha Planilla: ...../...../.....  
 Menores: ..... Fecha Planilla: ...../...../.....

## RESULTADO

*Se inspecciona en el domicilio del Correlador Municipal Ushuaia se procede a constatar el personal que trabaja en el lugar, se informa a la Municipalidad de Ush. ocurre ante la Dirección General de Inspección de Trabajo ante en cumplimiento del N° 409 de esta Ciudad del departamento de Abril de 2010 a las 10:40hs se genera documentación laboral: lista de personal en cuantía de declaración fundada de la actividad de trabajadores que desempeñan funciones en la Subsecretaría de Servicios Públicos Municipal, se debe representar en Unidad*

~~Nota concedido:~~ *se le concedo en la ley provincial N° 90 se diez copias*

Firma de la persona que atiende y D.N.I. *[Signature]*

*[Signature]* Juan Carlos Navarro *[Signature]* Director Área Técnica  
 Subsecretaría de Inspección de Trabajo Ministerio de Trabajo

*[Signature]* Gastón Gonzalo SOLIS  
 Jefe de Departamento de Higiene y Seguridad Ush  
 Ministerio de Trabajo



11/20/2010 - 11:51 - 5/10

Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
=República Argentina=  
Municipalidad de Ushuaia

“2010- Año del Bicentenario de la Revolución de Mayo”

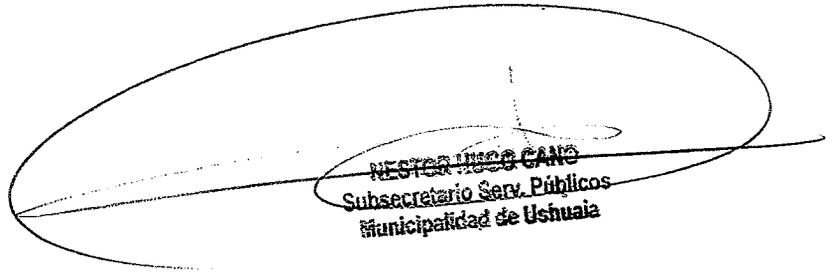
USHUAIA 10 ABR 2010

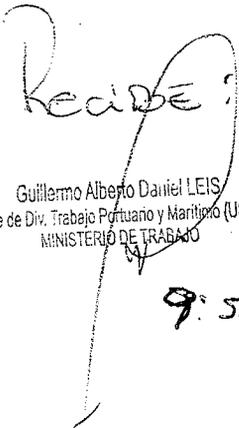
Ref./ Acta de Inspección N° 11423

**Sr. DIRECTOR GENERAL DE FISCALIZACIÓN LABORAL.**

Por la presente remito a Ud., conforme se requiriera en el Acta de referencia, listado del personal que desempeña funciones en la órbita de la Subsecretaría de Servicios Públicos de la Municipalidad de Ushuaia.

NOTA S.S.S.P. N° 20 /2010

  
NESTOR LUIS CANO  
Subsecretario Serv. Públicos  
Municipalidad de Ushuaia

  
Guillermo Alberto Daniel LEIS  
Jefe de Div. Trabajo Portuario y Marítimo (USH)  
MINISTERIO DE TRABAJO  
16  
04  
70  
9:56 hs



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
=República Argentina=  
Municipalidad de Ushuaia  
=====

"2010- Año del Bicentenario de la Revolución de Mayo."

Cde: Expediente 611/2010.-

USHUALA, 22 ABR 2010

Sr. Director General  
Fiscalización Laboral  
Ministerio de Trabajo  
S \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_ D

Por medio de la presente me dirijo a Ud., en relación a la Boleta de Notificación N° 51/2010 de fecha 19 de abril del corriente, a efectos de remitir la documentación allí solicitada, en 323 fs.

Sin otro particular, lo saludo atentamente.

Dra. María Eugenia ECHAGÜE  
Subsecretaria Legal y Tec.  
Municipalidad de Ushuaia

NOTA SEVT. N° 045 /2010.

Mario Alberto LAVADO  
Director Ord. de Fiscalización Laboral  
Ministerio de Trabajo

22-04-2010



Provincia de Tierra del Fuego Antártica  
e Islas del Atlántico Sur  
Republica Argentina

MINISTERIO TRABAJO

## DIRECCION GENERAL DE FISCALIZACION LABORAL

### ÁREA: POLICIA DE TRABAJO

DOMICILIO: Juana Fadul N° 204 -USHUAIA- TIERRA DEL FUEGO- TEL. N° 422-951

Ushuaia, 27 de Abril de 2010  
**BOLETA DE NOTIFICACION**  
N° 053/2010

**MUNICIPALIDAD DE USHUAIA**

Expte. 611/2010

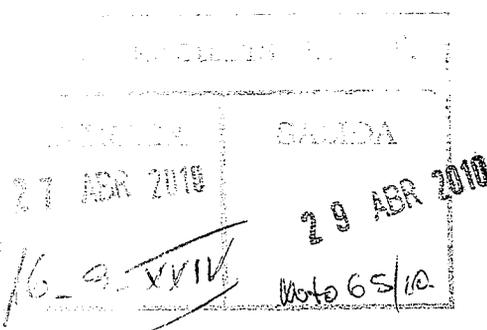
Se notifica a la Municipalidad de Ushuaia que en virtud a la documentación presentada y teniendo en cuenta la fecha de ingreso de los trabajadores CASTRO Ariel Alejandro DNI: 26.546.145 con fecha de ingreso Abril de 2009 GALEANO Franco Agustín DNI: 34.978.644 con fecha de ingreso febrero de 2009, MERLOS Julio Gastón DNI: 32.336.397 con fecha de ingreso noviembre de 2009, VITOLO ALES Matías Nicolás DNI: 34.335.003 con fecha de ingreso febrero de 2009 verificada por esta autoridad laboral en la inspección realizada; surge que en la misma no se encuentra documentación que contenga asentada dicha vinculación o relación laboral desde las fechas indicadas.

Por lo expuesto se intima al organismo municipal **plazo 48 hs.** a acreditar ante la **DIRECCION GENERAL DE FISCALIZACION LABORAL (MINISTERIO DE TRABAJO)** sita en Juana Fadul N° 204 de esta ciudad la siguiente documentación laboral:

Teniendo en cuenta las fechas de ingreso de cada trabajador:

1. comprobantes de pago, en concepto haberes, de los distintos periodos mensuales año 2009 y año 2010.-
2. contrato inicial celebrado entre los trabajadores y el municipio y/o conceptos de contratación según convenio presentado.-
3. contrato A.R.T. y comunicación al personal sobre la ART contratada.-
4. seguro de vida obligatorio y nomina.-

BAJO APERCIBIMIENTO DE INICIAR SUMARIO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE Y APLICAR LAS SANCIONES PREVISTAS EN LA LEY PROVINCIAL N° 90 EN CASO DE INCUMPLIMIENTO A LO REQUERIDO.-



Juan Carlos Navarro  
Inspector  
Subsecretaría de Trabajo

FIRMA, ACLARACION, SELLO Y DNI.

FIRMA DEL NOTIFICADOR



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
=República Argentina=  
Municipalidad de Ushuaia  
=====

“2010- Año del Bicentenario de la Revolución de Mayo.”

Cde: Expediente 611/2010.-

USHUAIA, 29 ABR 2010

Sr. Director General  
Fiscalización Laboral  
Ministerio de Trabajo  
S \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_ D

Por medio de la presente me dirijo a Ud., en relación a la Boleta de Notificación N° 53/2010 de fecha 27 de abril del corriente.

En cuanto a lo solicitado, se informa que mediante nota S.L. y T N° 45/2010 de fecha 22 de abril del corriente se remitió la totalidad de la documentación obrante en este Municipio en relación a las personas mencionadas, no pudiendo deducirse de la misma relación laboral alguna.

Sin otro particular, lo saludo atentamente.

  
Dra. Patricia Rita Bertolin  
SECRETARÍA DE GOBIERNO  
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA  
*A/c Seo. Legal y Técnica.*

NOTA S.L. y T. N° **065 - 47** /2010.

X

MINISTERIO DE TRABAJO	
ENTRO 29 ABR 2010	SALIO
HORA N° <i>17:00</i>	HORA N°



Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
\*\*\*  
MINISTERIO DE TRABAJO

"2010 - Año del Bicentenario de la Revolución de Mayo".

**CEDULA DE NOTIFICACION.-**

Ushuaia, 13 de Mayo de 2010.-  
Ref. Sumario N° 038/10-U.-

Al Representante Legal de  
**MUNICIPALIDAD DE USHUAIA.-**  
Domicilio: Arturo Coronado N° 486.- Ushuaia.-

Por medio de la presente, se comunica que a consecuencia de infracciones a normas laborales, según consta en el Informe Acusatorio Circunstanciado, del cual se adjunta copia, se ha procedido a instruir el sumario de referencia, según lo estipulado por la Ley Provincial N° 90.-

De acuerdo a dicha normativa, deberá comparecer el día **Lunes 07 de Junio del 2010 a las 11.00 horas.** con documento de identidad y/o acreditando personería invocada de acuerdo a la ley ya mencionada., bajo apercibimiento en caso de no acompañar los instrumentos precitados, de tener el descargo por no presentado-

Motiva el presente requerimiento, a fin de acreditar **el descargo escrito correspondiente, ofrecer prueba testimonial y/o documental que estime corresponder,** relacionada al sumario de marras, según lo estipula el Art. 07 y subsiguientes de la Ley Provincial N° 90.-

Se pone en conocimiento que la audiencia fijada es de carácter IMPRORROGABLE, salvo caso de fuerza mayor.-

La audiencia de descargo, se llevara a cabo en el Departamento de Sumarios y Multas, sita en la calle Fadul N° 204, de la ciudad de Ushuaia.-

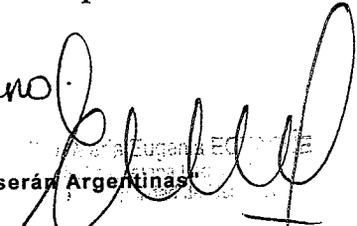
  
MARIA FLORENCIA GALEANO  
Jefa Depto. Sumarios y Multas (Ushu)  
Ministerio de Trabajo

**QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO.-**

  
Magdalena Ferreyra  
Jefa Div. M. E. y S.  
Municipalidad de Ushuaia  
14/05/10  
11:50 Hs  
Firma y aclaración.-

ENTRADA SALIDA  
14 MAY 2010 11 B MAY 2010  
36-12 XXIV

El..... de..... del 2010, siendo las ..... horas, me constituí en el domicilio precedentemente indicado y habiendo encontrado a ..... procedí a notificarle, haciéndole entrega de una cédula de igual tenor a la presente

Remite copia a la secretaria de gobierno.  
  
"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"



Provincia de Tierra del Fuego Antártica  
e Islas del Atlántico Sur

“2010- Año del Bicentenario de la Revolución de Mayo”

Republica Argentina  
MINISTERIO TRABAJO

CDE. EXPTE N° 611/10

USHUAIA, 04 de Mayo de 2010.-

## INFORME ACUSATORIO CIRCUNSTANCIADO

Sr. JEFE DIV. TRABAJO PORTUARIO Y MARITIMO

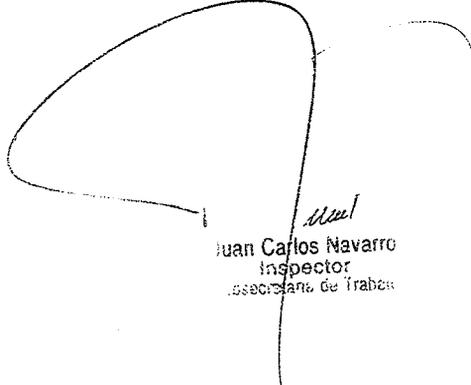
-----Atento al estado del presente, emanado de la Inspección realizada al AREA de la SUBSECRETARIA DE SERVICIOS PUBLICOS con domicilio en Calle Vito Dumas N° 220 de la ciudad de Ushuaia, dependiente de la MUNICIPALIDAD DE USHUAIA con domicilio en Arturo Coronado N° 486 de la ciudad de Ushuaia, mediante ACTA DE INSPECCION N° 11423 de Fecha 13 de Abril de 2010 y a los requerimientos efectuado en la misma INFRINGE:

### LEY 24.013 ART. 7º:

Por cuanto la MUNICIPALIDAD DE USHUAIA no da cumplimiento a lo establecido en el Inc. a) y b) del presente Art. y la presente Ley; puesto que en el convenio de Formación Laboral presentado por la municipalidad de Ushuaia, y ante las solicitudes cursadas desde policía del trabajo en virtud a la investigación de las condiciones laborales del personal constatado por esta autoridad laboral, en la subsecretaría de servicios públicos área de dicho organismo, se comprueba que los trabajadores CASTRO Ariel Alejandro DNI: 26.546.145 con fecha de ingreso Abril de 2009, GALEANO Franco Agustín DNI: 34.978.644 con fecha de ingreso febrero de 2009, MERLOS Julio Gastón DNI: 32.336.397 con fecha de ingreso noviembre de 2009 y VITOLO ALES Matías Nicolás DNI: 34.335.003 con fecha de ingreso febrero de 2009 no se encontraban debidamente registrados.-

TOTAL DE PERSONAL AFECTADO: 04 (cuatro)

Por lo expuesto precedentemente, elevo a UD. el presente, con la sugerencia, salvo un más elevado criterio de su parte, de ordenar la instrucción sumarial.-

  
Juan Carlos Navarro  
Inspector  
Subsecretaría de Trabajo